



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 458

---

### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano**

**Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Producción Agropecuaria, SC 213-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Razones del fracaso del Plan de Erradicación de la Brucelosis Bovina en Segovia.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1063-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir a las comarcas de La Cepeda en León y de Santa María de Nieva-La Moraña en su propuesta de zonas rurales a revitalizar de conformidad con la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1064-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a negociación para la fijación del mapa de zonas rurales a revitalizar y a la participación en los planes de zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.
- 
-

## SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8925	<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1063.</b>	
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	8925	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8936
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8925	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8936
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8925	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular).	8937
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 213.</b>		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8939
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8926	Intervenciones del Presidente, Sr. Ramos Manzano, y del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	8939
Intervención del Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria, para informar a la Comisión.	8926	Continúa el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) con su turno de cierre del debate y fijación del texto definitivo.	8940
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8928	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8940
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	8928	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1064.</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	8931	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8940
Intervención del Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria, para responder a las cuestiones planteadas.	8932	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8940
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	8934	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	8941
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para renunciar a su turno de réplica.	8935	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8943
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria.	8935	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8944
		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	8944
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	8944

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes, se abre la sesión. En primer lugar, darle la bienvenida a todos por... por el inicio de este nuevo curso. Esperar que sea, pues, tan fructífero como... como el pasado. Y también aprovechar para dar la bienvenida y agradecer la presencia, una vez más, a don Baudilio Fernández-Mardomingo, Director General de Producción Agropecuaria, por estar... pues aquí, una vez más con nosotros, y compartir, pues también, esta tarde con nosotros en la intervención y en esta comparecencia.

Por lo demás, si por parte de los Grupos se tiene que comunicar alguna sustitución... ¿Por Parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, muchas gracias. Buenas tardes, Señorías. Don David Rubio sustituye a Manuel Ramos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. No tenemos sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Siendo así, por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**SC 213**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Producción Agropecuaria, SC 213-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre razones del fracaso del Plan de Erradicación de la Brucelosis Bovina en Segovia**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Producción Agropecuaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Señor Presidente, buenas tardes. Señorías, encantado de comparecer ante esta Cámara, como considero que es mi deber, y, encima, comparezco gratamente.

Pero me sorprende, en primer lugar, que siendo citado para comparecer ante esta Comisión -según mi criterio- para explicar nuestro programa sanitario específico de brucelosis bovina en la provincia de Segovia, en la propia solicitud de comparecencia se descalifique, o -mejor dicho- se califique de forma rotunda y -a mi juicio- errónea, nuestra actuación. Le recuerdo el título de la comparecencia: "Razones del fracaso del Plan de Brucelosis Bovina en la provincia de Segovia". ¿Quién ha dicho que es un fracaso? Seamos sensatos, Señorías, y pensemos un poco con criterios epidemiológicos. Y perdonen que, como en otras ocasiones, pueda ponerme pedante, pero es que las cosas científicas hay que explicarlas con razonamientos científicos.

A mí siempre me ha gustado explicar de forma gráfica, para que se entienda -y así creo que lo he hecho alguna vez en esta... ante esta Comisión-, que las medidas a adoptar en la lucha contra cualquier epizootia no pueden responder a una foto fija que hagamos en un momento determinado, sino a una película, dado que una epizootia -una epidemia- está en continua evolución, por la propia definición de lo que es epizootia: es una enfermedad que afecta a grupos elevados de animales, es decir, que se propaga... se propaga; con mayor o menor facilidad, con mayor o menor rapidez, pero que se propaga. Es una enfermedad dinámica, una evolución dinámica. Según esto, las fotografías fijas que hagamos en diferentes momentos no pueden ser idénticas, y por ello, tampoco pueden ser idénticas las medidas a adoptar en unos momentos y en otros. De hecho, y pensando sin mala voluntad, no puede inferirse en modo alguno que unas determinadas medidas fracasan, sobre todo, cuando estas mismas medidas han sido ya puestas en marcha en otros lugares con éxito.

Repetiré algo que también creo que he explicado en diver... en diversas ocasiones para una mejor comprensión por parte de Sus Señorías. En epidemiología, y concretamente en la lucha contra las enfermedades epidémicas o epizooticas, se trabaja siempre en tres planos, se trabaja en tres ejes: la fuente de infección, el mecanismo de transmisión y la población sana susceptible.

¿Cuáles son las formas de actuación, de trabajar sobre estos trejes... tres ejes, en el caso que hoy nos ocupa, en el de la brucelosis bovina?

Pues, frente a la fuente de infección (la fuente de infección es el animal enfermo susceptible de transmitir la enfermedad, portador de... de la enfermedad), contra esta fuente -como decía- se actúa con diagnóstico precoz y sacrificio, con el fin de detectar la enfermedad en el estadio más precoz posible y reducir con ello la presencia de individuos excretores del agente infectante; reducir lo que se llama la "presión de infección" mediante la eliminación de los animales portadores.

Contra el mecanismo de transmisión, se actúa dependiendo de la enfermedad de que se trate porque -como ustedes saben- no todas las enfermedades se transmiten de la misma forma. Pero, en general, contra el mecanismo de transmisión, siempre se actúa mediante medidas de bioseguridad -en general, repito-: higiene, desinfección, aislamiento de los agentes -de los rebaños positivos-, y todas aquellas otras medidas que dificulten el éxito de la propagación.

Por fin, en el tercer eje, en la población sana susceptible, se actúa también mediante medidas de bioseguridad, y con una herramienta de gran utilidad en la mayor parte de los casos, la vacunación, con los matices que después explicaré.

Nosotros -como le decía- implantamos siempre estas medidas paulatinamente en función de la situación epidemiológica de cada zona, y considerando la zona siempre en conjunto. Las medidas en el caso de la brucelosis no pueden limitarse a determinadas explotaciones, y en algunos casos ni siquiera a municipios concretos, teniendo que considerar programas integrales para amplias zonas, en aplicación de un principio elemental en sanidad animal, que es el mismo que en salud pública, y no es sino el principio de precaución. No trabajamos solamente para bajar las cifras de forma puntual, trabajamos pensando en el futuro, buscando la erradicación de la enfermedad.

Le voy a poner un ejemplo de buen funcionamiento de estas medidas, porque no crea usted que las improvisamos ni nos las inventamos. Tenemos antecedentes en esa misma provincia de Segovia. En la campaña dos mil tres, en el municipio de Navas de San Antonio, la prevalencia de la brucelosis bovina se multiplicó por

dos con respecto al año anterior, a dos mil dos: subió del 20% de explotaciones positivas al 40, pasando de once explotaciones a veinte. El municipio fue declarado como zona de especial incidencia en abril de dos mil tres, ampliando la zona con la declaración de Zarzuela del Monte -municipio limítrofe a Navas de San Antonio- en febrero de dos mil cuatro.

La declaración llevaba aparejadas ciertas medidas de los dos primeros ejes a los que me he referido, que se pueden resumir en cuatro puntos: en primer lugar, riguroso control de movimientos y autorización para realizar los mismos. En segundo lugar, calificación sanitaria para reses de nueva entrada -entonces la legislación no lo pedía, nosotros nos anticipamos y empezamos a pedirlo-. En tercer lugar, control de movimientos a pastos y calificación de los pastos -que tampoco era exigible por la legislación vigente-. Y en cuarto lugar, incremento de la frecuencia de las revisiones periódicas buscando el diagnóstico más precoz posible.

Una vez aplicado todo este paquete, los datos son concluyentes: en Navas de San Antonio, la prevalencia descendió del 30,75% en la primera campaña, el 67%... descendió el 30,75 en la primera campaña, el 67,6 en la segunda y el 85,6 en la tercera, para desaparecer al cabo de estas tres campañas. En Zarzuela del Monte, el descenso de la prevalencia fue del 76,25% en la primera campaña, el 78,9 en la segunda, y en las campañas dos mil ocho y dos mil nueve hemos finalizado con todas las explotaciones negativas, al igual que en Navas de San Antonio.

Como ya se implantó un primer bloque de medidas, el resultado ha sido concluyente, sin tener que recurrir a otras. Y todo ello causando los mínimos trastornos a las explotaciones en cuanto a movimientos comerciales. Por eso le decía que las medidas siempre se implantan paulatinamente, no de golpe, porque no conviene matar moscas a cañonazos.

Con la declaración de dos mil ocho de las unidades veterinarias de Segovia y Villacastín como zona de especial incidencia, hemos implantado las mismas medidas que en Navas de San Antonio y en Zarzuela del Monte, siendo necesario en dos mil nueve ampliarlas y extenderlas a la vacunación, sin que ello pueda calificarse de "fracaso" de las medidas impuestas. De la misma forma que ampliar el área de vacunación en la campaña dos mil diez, si fuera necesario, tampoco significaría el fracaso de las medidas implantadas. Y eso lo entienden perfectamente el sector, lo entienden perfectamente las organizaciones profesionales agrarias de Segovia, con las que nos hemos reunido ya en varias ocasiones, teniendo una absoluta sintonía a la hora de implantar las medidas.

Insisto, Señoría, en sanidad animal hay que procurar siempre conjugar las medidas de lucha con la viabilidad...

viabilidad económica y la supervivencia de las explotaciones. Y le voy a poner un ejemplo extremo -aunque pueda resultar caricatura-: la forma más segura de acabar con la brucelosis o con cualquier enfermedad es sacrificar el 100% de los animales, pero no es el caso -aunque en alguna Comunidad Autónoma, por cierto, se ha aplicado con éxito-. A nosotros, a pesar de eso, no nos parece la mejor fórmula.

La vacunación, en general -y le voy a explicar los matices a los que al principio me refería-, en la práctica totalidad de las enfermedades es una medida de gran eficacia, ya que, en mayor o menor grado, confiere a los individuos una inmunidad que los protege contra las infecciones. ¿Por qué no utilizamos la vacunación en el caso de la brucelosis bovina de forma masiva? Pues porque la normativa europea en materia de intercambios intracomunitarios de animales restringe de forma drástica los movimientos de las explotaciones vacunadas, que se califican como B3. Ya sabe usted que las restricciones comerciales... las restricciones sanitarias muchas veces disfrazan las restricciones comerciales, y este es uno de los casos.

Este tipo de explotaciones -las explotaciones vacunadas- no pueden vender animales para vida, siendo sus únicos destinos posibles el cebadero o el matadero. No pueden realizar otros movimientos hasta no obtener la calificación, que ahora se llama B4, "oficialmente indemne de brucelosis", lo cual significa no tener ningún animal positivo y, además, haber finalizado los programas vacunales tres años antes como mínimo.

¿En qué consisten nuestros programas vacunales? En este momento, frente a la brucelosis bovina, existen dos tipos de vacunas eficaces y legales -y es muy importante resaltar lo de legales porque hay algunos predicadores que están hablando de otro tipo de vacunas absolutamente ilegales; pero, como usted sabe bien, una cosa es predicar y otra dar trigo-. He dicho que existen dos tipos de vacunas eficaces y legales frente a la brucelosis bovina: una es la obtenida de la cepa B19, y otra la de la cepa RB51.

La primera confiere una inmunidad prácticamente total durante la práctica totalidad de la vida del animal, y entienda estos términos absolutos con la relatividad que... de la que habla la epidemiología y la sanidad animal, que no es una ciencia exacta. Esta vacuna tiene el inconveniente de que solamente se puede aplicar en hembras de reposición, con una edad entre tres y seis meses, ya que de hacerlo en una edad posterior, produce interferencias en el diagnóstico: no es posible diferenciar los anticuerpos vacunales de los de enfermedad, con los ani... con lo cual, los animales que dieran positivos habría que sacrificarlos.

El otro tipo de vacuna, la RB51, no es una vacuna tan duradera ni que confiera una inmunidad total, otorga

una inmunidad aceptable, y se puede aplicar en hembras de todas las edades porque no interfiere en el diagnóstico. Suele ser eficaz con una sola aplicación, aunque nosotros solemos vacunar dos años seguidos, con excelentes resultados. La inmunidad no dura toda la vida.

Nuestro programa vacunal, con estos tipos de vacuna, dura como mínimo cinco años y le voy a explicar por qué: si consideramos que vacunamos las becerras, y que la tasa de reposición media en Castilla y León está entre el 10 y el 12% anual -las vacas de campo, las vacas en régimen extensivo viven mucho tiempo-, planteamos los programas vacunales en las becerras de al menos cinco años, para tener entre un 50 y un 60% de población cubierta, lo cual nos garantiza no tener un repunte de forma inmediata. De tal forma que, si necesitamos cinco años para tener esa cobertura de un 50%, y necesitamos tres años más para que las declara... las explotaciones vacunadas se declaren oficial... oficialmente indemnes, y desaparezcan la totalidad de las restricciones... de las restricciones comerciales, por eso los programas duran ocho años en total.

Después de esta explicación, entenderán Sus Señorías el porqué de la aplicación de las diversas herramientas de forma paulatina, es decir, por qué no hemos querido aplicar la vacunación en la zona de Segovia antes, por la sencilla razón de no tener que condenar a determinadas explotaciones que venden animales para vida a estar ocho años sin poder vender nada, y comprometer de esa forma su viabilidad económica.

El no aplicar la vacunación, de momento, y en un primer... en una primera medida, espero que hayan entendido que no puede calificarse, en modo alguno, de fracaso en la estrategia. Hemos recurrido a la vacuna cuando ha sido necesario complementar las medidas anteriores.

La vacuna se implantó mediante Resolución del veintitrés de noviembre de dos mil nueve, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se declaran determinadas áreas geográficas como zonas de especial incidencia. La Resolución establece un área de vacunación, un área de vigilancia y un área de monitorización, como en todos los casos. Y el área de vacunación se compone de veintiséis localidades, veinticinco de las cuales están en la Unidad Veterinaria de Segovia, y una de ellas, que es El Espinar, pertenece a la Unidad Veterinaria de Villacastín. Además, fijamos un área de vigilancia con veintidós localidades y un tercer área, como decía, de monitorización.

La vacunación se ha llevado a efecto entre los días veinticuatro de noviembre y veintidós de diciembre de dos mil nueve, sin que se hayan producido incidencias reseñables. Los datos... las cifras de la campaña son los siguientes: hemos vacunado en veintiséis localidades un

total de cuatrocientas ochenta y siete explotaciones, el 100% de las explotaciones a vacunar; las hembras que hemos vacunado, con vacuna B19, entre tres y seis meses, han sido doscientas veintiuna; y las hembras que hemos vacunado de más de seis meses, es decir, con RB51, han sido veintidós mil veinticinco; el total de hembras vacunadas ha sido de veintidós mil doscientas cuarenta y seis.

Los resultados yo creo que se harán patentes ya dentro de la campaña de dos mil diez; esperamos una reducción sensible de la tasa de preva... de prevalencia para la tercera revisión que llevaremos a cabo a lo largo del dos mil diez en las explotaciones vacunadas, de modo análogo a lo que ha ocurrido en otras áreas de vacunación, de otras zonas de especial incidencia, en las que hemos trabajado, en concreto, en la provincia de Salamanca y en Las Navas del Marqués, en la provincia de Ávila. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede al apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida nuevamente al Director General de Producción Agropecuaria. Pero me da la impresión de que en esta Comisión el Grupo Popular tiene dos Portavoces: uno, el señor Reguera, y otro, el señor Mardomingo, porque últimamente nos visita usted mucho, y, además, yo estoy encantado de la vida porque, cuando viene, es verdad que trae datos, así se lo reconozco siempre, y nos explica pormenorizadamente el motivo por el cual nosotros pedimos su comparecencia.

Bien, voy a intentar explicar, no con razonamientos científicos, alguno habrá, pero sobre todo con razonamientos de sensatez política, la razón por la cual nosotros hemos pedido que usted comparezca en esta Comisión; y, además, defendemos la calificación, posiblemente lo podríamos haber puesto de muchas maneras, pero me parece que no está muy alejada de la realidad, e intentaré explicarme.

Llevamos preocupados, porque así nos lo han pedido algunos colectivos ganaderos, por el saneamiento ganadero, las campañas de saneamiento en Segovia, desde hace año y medio principalmente, ¿no?, principalmente. Yo le recuerdo que los datos de brucelosis bovina en esa provincia pues han ido aumentando, han ido aumentando 3,14, 3,80 -por los datos que usted me ha facilitado por preguntas parlamentarias-, 3,13 de incidencia, 2,59, 4,62. Especialmente en dos mil ocho, era

la más... la tasa más alta en cinco años -ya se lo he dicho en esta... en estas Cortes y en esta misma Comisión- y la más alta, con gran diferencia, de Castilla y León, de ahí nuestra preocupación.

Presentamos alguna pregunta, veinte de abril de dos mil nueve, quince días más tarde de tener la respuesta parlamentaria, presentamos una pregunta para su contestación oral, veinte de abril -repito- dos mil nueve, donde planteábamos que la prevalencia de la brucelosis bovina, en la provincia de Segovia, bueno, había aumentado, especialmente en esta provincia, de 3,59... bueno, resultando casos positivos, treinta y cinco establos de los novecientos controlados, etcétera, y que estábamos preocupados. Usted vino, compareció en las Cortes, en esta Comisión, y dijo que estaban muy preocupados, muy preocupados por la situación de la brucelosis bovina en las Unidades Veterinarias, especialmente de Segovia y de Villacastín, y, bueno, que se habían declarado como zonas de especial incidencia, y que dicho programa estaba consensuado con la Comisión Municipal de Saneamiento. Tengo que decir, y destacar, que siempre en ese proyecto que ustedes presentaron en el dos mil siete, y que puedo... puede usted repasar la hemeroteca, en cantidad de ocasiones se ha dicho que en otros sitios había sido positivo -usted ha puesto un detalle-, y que aquí iba a resultar, aunque nadie sabía con cierta seguridad... o sea, con seguridad total qué es lo que podía ocurrir, pero que aquí no habría falta vacunar, como estaban pidiendo muchos colectivos -después le detallaré cuáles de ellos- desde hace más de dos años.

Y tengo que destacar que, en ese programa que ustedes pusieron en marcha ya hace dos años y medio -y que consideramos que ha fracasado, ha fracasado ese programa que ustedes pusieron en marcha, por el cual, posiblemente, no habría que... que vacunar, esa es el... la calificación de fracaso que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es una evidencia, y que está en boca de todo el mundo relacionado con el sector, en la zona de El Espinar especialmente, y... y bueno, y en zonas más amplias de la provincia de Segovia-, quiero destacar que, en ese programa, los municipios siempre han colaborado con lo que se ha planteado desde el Servicio que usted dirige; con lo cual, no se puede echar la culpa de que haya habido una mala colaboración por parte de los Ayuntamientos respectivos.

Bien, usted decía que a lo largo de la campaña de dos mil nueve esperamos que se produzca un descenso importante de la prevalencia, y no haya... no haga necesario tomar medidas de otra naturaleza. Nunca -eso sí que es verdad- han dicho que, a lo mejor, lo último sería la vacunación, pero que estimaban que no habría que vacunar. Explico el concepto, explico por qué se ha pedido y por qué se ha utilizado ese calificativo.

Bien, nosotros, después de esa comparecencia que usted hizo para poder contestar a esta pregunta, hacía-

mos unas declaraciones públicas, me parece que también muy muy prudentes, intentando que hubiera mucha colaboración y que no hubiera ningún tipo de alarma social, y había muchos problemas en la zona, muchos, ¿eh?, al menos con los ganaderos y los colectivos que hablaban con nosotros. Nosotros decíamos en una nota de prensa -después de esa intervención suya dando explicación de cómo iba el proceso y qué es lo que esperaban-, decíamos: "En cuanto a la prevalencia de la brucelosis bovina, el Partido Socialista ha calificado los datos de preocupantes, y ha reclamado a la Junta que preste especial atención al seguimiento de esta enfermedad, y más específicamente a las Unidades Veterinarias de Segovia y Villacastín, donde los datos correspondientes a dos mil ocho no son buenos. Asimismo, el Partido Socialista considera muy importante que, para colaborar en el control de esta enfermedad, los ganaderos presten especial cuidado a cumplir el protocolo de manejo de los animales -advertencia que usted hizo en su comparecencia-. El riesgo de no seguir los protocolos, de no colaborar con la causa común de todos los ganaderos, sería la vacuna, y eso supondría que los animales no podrían moverse, con el consiguiente perjuicio económico para los ganaderos de la zona" Esto es lo que nosotros comunicábamos, entre otras cosas, en esa nota de prensa que enviábamos después de su comparecencia, y decíamos que usted había dado una explicación exhaustiva del tema. Diecinueve de mayo de dos mil nueve. Es importante las fechas, sobre todo para poder calificar si han, o no, fracasado en su proyecto.

Un mes más tarde no salíamos nosotros, sino salía la Unión de Campesinos, que es un sindicato importante, con gran implantación en esta provincia, y hablaba de situación catastrófica el control de la enfermedad -usted ha dicho que estaba siempre de acuerdo las organizaciones; hablo de la organización más importante de la provincia de Segovia- Unión de Campesinos de Segovia decía: "Pocas veces se puede apreciar una unidad de criterio tan clara: en la asamblea los sesenta ganaderos asistentes estaban completamente de acuerdo; no está haciendo un buen trabajo y se exige la vacunación". Palabras textuales de su nota de prensa, que puedo abundar, hay muchos más detalles. "La ganadería en alerta roja por Segovia". Esto, muchos titulares, muchos titulares: "La Unión de Campesinos reclama la vacunación urgente". Y estoy hablando de agosto de dos mil nueve ya.

Nosotros hacíamos una pregunta al respecto para ver cómo iba la campaña, que usted había anunciado que muy posiblemente bajaría la prevalencia, y hacíamos una pregunta escrita el día dieciocho de agosto diciendo qué piensa hacer la Junta respecto al elevado índice de prevalencia de brucelosis bovina en algunas unidades veterinarias. Nos contestaba de cómo iba... qué es lo que estaba haciendo la Junta, y nos decía: "Una vez finalizada la primera fase de la campaña de saneamiento

ganadero (estoy hablando de dos mil nueve), los datos provisionales de prevalencia ha sido las siguientes: brucelosis bovina, 8,37%. Con relación a la brucelosis bovina de la que hablamos hoy, dice: "En el caso de la brucelosis bovina, se ha producido un aumento del número de explotaciones positivas. En el año dos mil ocho se detectaron cuarenta y cinco explotaciones (prevalencia del 4,65%), y en el presente año, setenta y ocho explotaciones positivas. La positividad de la... a la brucelosis bovina se concentra en las Unidades Veterinarias de Segovia y Villacastín, como ya sabemos, si bien la Unidad Veterinaria de Villacastín el foco está controlado, como efecto del establecimiento de zona de especial incidencia, manteniéndose el mismo número explotaciones positivas en la Unidad de Segovia... el mismo número de explotaciones positivas. En la Unidad de Segovia ha habido un repunte importante de la enfermedad". Lo firma doña Silvia Clemente Municipio el cinco de octubre de dos mil nueve.

Solamente un mes más tarde había titulares y declaraciones de diferentes organizaciones (Unión de Campesinos de... de Segovia, Ganaderos de la Nueva Mesta, que agrupan diez mil cabezas) diciendo: "Fracaso total en la campaña de brucelosis de la Junta de Castilla y León". Hay más, he traído solamente una. No lo dice el Partido Socialista. "La Administración Regional se ha rendido a la evidencia del fracaso". "Las medidas adoptadas hace dos años y medio para erradicar la prevalencia, la elevada prevalencia, de la Brucelosis ha sido un fracaso". Declaraciones, etcétera. Ciento setenta y dos mil euros que se han gastado por el camino, que están bien gastados, con la colaboración de los Ayuntamientos que han pagado una parte para poder tener espacios suficientes para poder separar reses que tengan la misma calificación, para que no hubiera los problemas de manejo, porque en esa zona es fácil que haya problemas de manejo, como usted nos ha indicado.

El veinte de noviembre nosotros pedíamos su comparencia para que explicara qué iba a pasar; así nos lo pedían muchos colectivos ganaderos de la provincia de Segovia. Seguíamos preocupados por el asunto. *Campo Regional* de noviembre de dos mil nueve: "Por fin la Junta lleva a cabo el deseado Plan de Vacunación", colectivo de Asaja, sindicato muy importante y de gran implantación también en Segovia: "Por fin la Junta lleva...". Esto es lo que dicen los ganaderos.

Y después, solamente quince días más tarde, hacen ustedes unas declaraciones hablando de la campaña que había terminado, y que me gustaría que alguna vez, cuando terminara la campaña, nos mandaran ustedes los datos, y no esperar a que nosotros los pidamos... esperar dos meses para que nos envíen los datos. Pero hacían una valoración: "La Junta cierra un año histórico en el control sanitario ganadero". Bien es verdad que, en esta noticia, se hablaba de la campaña en general de la Junta

en todo el territorio -que es verdad que ha sido positiva- y hablaban específicamente, también, de Segovia, que habría que haber procedido a la vacunación, y explicaban claramente qué es lo que había pasado en Segovia. Bien, objetivamente -si me disculpa, señor Director General-, se puede decir que el Plan de Erradicación anunciado en dos mil siete, después de detectar una brucelosis muy importante, ha sido un fracaso; y eso es lo que hemos querido decir cuando hemos escrito y redactado la petición de su comparencia.

Programa de vacunación, dice usted que va a durar cinco años y no los ha explicado. Le agradezco la explicación; conocíamos un poco los detalles. Y seguimos preocupados, y le voy a decir por qué y me gustaría que me contestara. Ayer hemos estado hablando con algunos colectivos ganaderos. Usted hoy ha dicho que del veinticuatro de noviembre al veintidós de diciembre la vacunación se ha llevado a efecto en toda la... en veinticuatro localidades le he querido entender -no sé si será así, a lo mejor lo he anotado mal, por eso le digo que no le escuché muy bien, creo que veinticuatro localidades-, veintidós mil doscientas cuarenta y seis hembras vacunadas en dos veces; es decir, lo ha explicado claramente, unas... en un caso se ha hecho una primera y después una segunda para diferentes reses, perfecto. A nosotros nos dicen que no está finalizada, que al menos hay dos explotaciones -que nosotros conocemos, y ayer me dieron detalles de ellas- de que hay una vacunación parcial que falta; y eso significa que como ustedes me parece que están en el cambio ese de empresa (antes lo llevaba Escal, ahora parece que se lo han adjudicado a otra empresa diferente), pues ha habido una paralización en el trabajo concreto de saneamiento ganadero, que a lo mejor no es muy... no es muy problemática en toda la Comunidad, pero en este caso a lo mejor es problemática. Le digo que, por favor, me amplíe la información.

(Y termino, señor Presidente). Nos gustaría saber si es cierto esa información que yo ahora mismo le transmito, si se ha vacunado realmente a todos, si queda una parte, si la nueva empresa se va... va a continuar con el trabajo y cuándo, si eso se va a hacer antes de finalizar la primera fase de la campaña, porque ahora, dentro de dos meses, van a ir otra vez al campo y se van a mezclar absolutamente todos los animales en muchos casos, y eso puede ser relativamente peligroso. Por eso le decimos que seguimos preocupados, nos parece que la campaña de vacunación está bien diseñada, la gente está mucho más tranquila, ha habido colaboración de los Ayuntamientos, y quiero destacarlo.

Y por último, decir que es cierto que desde la Dirección General nunca se descartó la vacunación, pero hay muchas referencias de los responsables provinciales de Segovia diciendo que la vacunación, aunque todo el mundo la pedía, pues, el plan que se iba a poner en

marcha iba a demostrar que no haría falta la vacunación en ninguna Unidad Veterinaria de Segovia. Le pido, por favor, concreción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Escuchando su inter... su intervención, y agradeciéndola de antemano porque ha sido muy esclarecedora, y la intervención de mi precedente en el uso de la palabra, pues lo que me venía a la memoria es que... la realidad es que cuánto hemos avanzado en sanidad animal comparativamente.

Usted habla de porcentajes de positividad en explotaciones. Yo todavía recuerdo que en el año noventa y tres teníamos que hablar de porcentajes de positividad en individuos. Probablemente, si aquellos datos se extrapolaran ahora, lo que a muchos les parece grave, con ese tipo de positividad, pues les parecería una bagatela, porque los datos de dos... del noventa y dos, por ejemplo, ¿no?, pues muy probablemente en esa misma provincia serían, expresados en explotación, del 60 al 80% de las explotaciones positivas, bien a gusto; lo que significa que los avances han sido francamente razonables. Lo cual no obsta para que, al mismo tiempo, haya también progresado una buena mentalidad de... de percepción de la sanidad animal desde todas las perspectivas, ¿no?; incluso el ganadero está más profesionalizado, tiene más persuasión de cuáles son las incidencias en términos de comercialización y sobre la esfera de la salud pública; e incluso -sinceramente, se lo tengo que decir con cierto agrado- más allá de... del epíteto utilizado en la propia definición de la petición de comparecencia, me da la sensación de que ya paulatinamente nos vamos todos mentalizando de que con la sanidad animal no se debe jugar ni se juega a la política; incluso en la propia percepción del compareciente, el Portavoz Socialista, me parece que se rezuma un cierto afán constructivo y ponderado, ¿eh?, lo cual es muy de agradecer en estas... en estas materias, porque si algo pernicioso tiene el esquema de juego en política sobre la sanidad animal es escorar... escorar lo que son conceptos únicos, científicos y... y epidemiológicos a un prisma de izquierdas o de derechas; la sanidad animal no conoce de esas cosas. Y yo creo que va calando en... en todos, lo cual pues me parece... me parece que no voy a ser yo, precisamente, el que haga aquí un... un planteamiento político en el sentido de Grupo Parlamentario contra argumentos de otro Grupo Parlamentario porque no me parece... no me parece, verdaderamente, que sea constructivo y útil, y útil de cara a conseguir resultados.

Primera idea esa. Me agrada mucho que esto se vaya separando del ámbito de la política -digamos- del... de

batalla, de la política de la demagogia barata y de esas cosas, ¿no?

Y segunda cuestión, con la que tendríamos que prosperar un poco, es -y a eso le pido especial... especial énfasis o especial empeño-, es la percepción obstinada de... -y además, permanente- de que a medida que vamos consiguiendo logros en... en materia de sanidad animal -decía que en el noventa y tres hablábamos de positividad individual y ahora hablamos de positividad de rebaños, o de explotación-, parece como si hubiera calando... se estuviera calando la... la mentalidad colectiva de que se pueda aplicar el "Muerto el perro se acabó la rabia", y que con la brucelosis, la tuberculosis y el resto de enfermedades, una vez que se terminan, se terminaron *per saecula saeculorum*. Es decir, el eterno problema entre control y erradicación.

Usted sabe -porque es compañero de profesión- que yo soy muy escéptico con el concepto de erradicación, lo he sido siempre. Me parece que hay que tener la utopía en la cabeza, pero no podemos ser tan tontos, tan estúpidos, tan necios de pensar que se pueden erradicar enfermedades con... con unas componentes ambientales tan... tan exageradas como tienen este tipo de patologías, ¿verdad?

Sería bueno que el sector... el sector entendiera, cada vez más, que el hecho de que en un momento determinado en una explotación se haya eliminado los animales positivos y se adopten una serie de pautas no significa que ya uno puede dormir con una tranquilidad absoluta, porque las brucelas no son gigantes y tienen un componente epidemiológico ambiental enorme. De tal manera que es mucho más interesante la política de control, de supervisión permanente, de estar siempre ojo avizor, que no pensar que la erradicación es un concepto en estas materias fácilmente asumible. Aunque sea un objetivo inmerso dentro de los programas, porque el objetivo va... va por ahí.

En consecuencia, no voy a decir más. Respaldamos absolutamente las medidas que desde la Dirección General y la Consejería formulan al respecto, sobre todo porque sabemos que están ejecutadas desde el mayor leal saber y entender -por cierto, muy actual- de los técnicos y expertos -empezando por usted mismo- de la Consejería en esta materia. Están al pie del cañón en la vanguardia y... científica de los avances en estas materias; y, sobre todo, por otro lado, porque, además de ese saber, ustedes perfectamente están desarrollando estos asuntos en colaboración con el sector, es decir, están planteándolo de una manera como hay que plantear las cosas para que puedan prosperar.

Ya le anticipo que, de acuerdo con el programa que han hecho, mi percepción y la del Grupo -y además me tiro a la piscina- es que, una vez ya tomada la decisión

de vacunación, que con seguridad está basada en... en argumentos y tiene fundamento más que de sobra -que no hace falta que exponga aquí-, va a haber resultados, seguro; habrá que ver cuál es la... el éxito de esos resultados, porque no me atrevo a asegurarlos en cuantía, porque se verán conforme a las prospecciones que se hagan, pero que los va a haber con toda seguridad.

Por tanto, respaldo absoluto del Grupo Parlamentario, yo me atrevería a decir del conjunto de esta Comisión porque, con independencia de los matices -que son muy legítimos- que haya en esta materia, he percibido un enfoque constructivo en esta... en este aspecto. Y sí le diría que a mí lo que me preocupa más de todo esto es lo que estoy convencido -a nosotros, vamos-, lo que estoy convencido que le preocupa a la propia Dirección General, y es que hoy día ya, abandonado un poco -aunque esté en segundo plano- los efectos zoonóticos en términos de salud pública -gracias a Dios han disminuido sensiblemente los casos en humana, hace quince años este era la absoluta prioridad-, cada vez van prevaleciendo más -una vez que se ha supeditado esa situación, que no hay que desdeñarla- los efectos comerciales, es decir, los efectos económicos de las acciones sanitarias en esta materia, que yo creo que es lo que más motiva a los propios ganaderos y organizaciones a subrayar un poco la especial importancia de esto, ¿no?; sobre todo, en un momento en el que el sector está pasando una crisis apabullante en... en materia de rentabilidad de explotaciones y de viabilidad futura.

Por eso yo quería persuadirle de que estamos igual de preocupados con usted... que usted, y si la Dirección General, en restituir esa situación lo más pronto posible para que sea lo menos fluida y más... lo menos lesiva -perdón- de cara a las potencialidades comercializadoras de... del vacuno en la provincia de Segovia y en el conjunto de la Comunidad. Sabemos también que, cuando han hecho estos programas, han hecho ese análisis y han visto que hay que hacer acciones para minimizar ese impacto también. Pero, no obstante, sí quería que en su segundo turno nos aclarara, siquiera brevemente, cuándo prevé -no siendo matemático, no se lo voy a pedir- que pueda restablecerse una situación razonable para que, con las adecuadas medidas de control, pues, la comercialización no se impacte de manera desmedida, sino que vuelva a una absoluta normalidad.

Y por otra parte, reiterando el respaldo absoluto a lo que están haciendo, no tengo nada más que decir. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra don Baudilio Fernández-Mardomingo.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fuentes, empiezo por... por matizar algo de la... de la campaña. No hemos intervenido en veinticuatro localidades sino en veintiséis. Los... el resto de los datos que usted ha... ha citado son correctos. La vacunación no se ha hecho en dos fases, simplemente las... los animales de tres a seis meses se vacunan con un tipo de vacuna, y se irán vacunando a lo largo del año, y los de más de seis meses se vacunan en otro.

No tengo noticias, sinceramente, de que nos quede algún fleco por... por vacunar; lo investigaré, desde luego. Pero usted esté... esté usted tranquilo porque no tiene nada que ver con... con la campaña de... de saneamiento. Efectivamente, como usted ha dicho, estamos en fase de adjudicación de... de la campaña de saneamiento de dos mil diez y dos mil once; como usted ha dicho, o creo que sabe, se han presentado dos empresas. No quiere decir que se la hayamos adjudicado a la otra empresa que no hacía las campañas, porque no hemos decidido nada; precisamente mañana es cuando se... celebramos la tercera mesa para la apertura de las... de las proposiciones económicas, y propondremos a la Consejera la adjudicación, pues, dentro de... de dos o tres días.

Efectivamente, le agradezco a usted lo que... las alusiones que ha hecho a la sensatez política, y valoro su prudencia, pero yo creo que no es bueno dejarse llevar de los titulares de los periódicos -nada más lejos de mi intención que no hacer caso a los periódicos; reflejan la realidad, pero usted sabe de sobra, como yo, que... que no reflejan la realidad total, ¿eh?-. Yo creo que no se puede hablar de fracaso, y usted yo creo que, honradamente, no puede hablar de fracaso.

Yo le ha hablado de implantar las medidas paulatinamente. Hay una medida que he rozado de soslayo, aunque no he dicho que se ha aplicado en otra Comunidad Autónoma, y no la he nombrado, que son los vaciados sanitarios. Nosotros, esta campaña, la tendremos que complementar, casi con toda seguridad, con determinados vaciados sanitarios en alguna de las explotaciones. Eso, desde luego, es lo último. Le he dicho que lo que mejor acaba con las enfermedades es acabar con el 100% de los animales, y eso se ha hecho, y le voy a decir donde se... donde se ha hecho, y con éxito: en Cantabria. A la vez que nosotros fuimos a Bruselas a negociar nuestro Plan de Vacunación en la provincia de Salamanca, nos acompañaron los técnicos y el Director General de Cantabria -querido compañero mío; por cierto, ya fallecido-, y ellos dijeron: "No, nosotros no vamos a vacunar en ningún momento. Y estamos de acuerdo totalmente con nuestras organizaciones profesionales agrarias para no vacunar. Con lo cual, vamos a hacer vaciado sanitario en todos aquellos sitios donde nos aparezca un solo positivo de brucelo-

sis". Desde luego, desde el punto de vista epidemiológico, es irreprochable. Desde el punto de vista social y económico, yo no me atrevería a hacerlo.

¿Qué quiero decir con esto? Es la medida más eficaz. Si yo tengo además que hacer dos, tres o seis vaciados sanitarios en aquella zona, ¿podríamos hablar de que ha fracasado... han fracasado las medidas que hemos impuesto? Yo creo que no. Todas las medidas son complementarias. Desde luego que los que dicen en el periódico "Fracasa la campaña" están defendiendo sus intereses, y tienen una forma de expresarlo, o los periodistas tienen una forma de entenderlo y enténdame bien usted a mí, no quiero criticar a los periodistas.

Le decía que hemos estado en sintonía con las OPAS porque desde primeros de esta campaña de dos mil nueve, desde que tuvimos resultados de la primera vuelta, hemos recibido a UCCL y a Asaja, que son, como usted bien ha dicho, las dos OPAS representativas en la provincia de Segovia, y nos pedían la vacunación, efectivamente. Y nosotros le decíamos "vamos a esperar a ver lo que ocurre en la tercera vuelta, porque bajaremos". Hemos bajado, hemos bajado; hemos incrementado el número de localidades positivas, hemos incrementado el número de explotaciones positivas, pero hemos bajado ligeramente -un 21%- la prevalencia. No nos parecía suficiente, y por eso es por lo que hemos implantado la vacuna.

Le decía que no tenga usted ninguna preocupación en cuanto a la ejecución de la campaña con la ejecución de la vacunación porque, una vez investigados, si de verdad quedan flecos, lo van a hacer las propias unidades veterinarias. Las unidades veterinarias no podrían acometer una campaña de vacunación de veintidós mil animales, pero, por supuesto, puntualmente, igual que en este momento no se están interrumpiendo las labores de saneamiento en los casos que se necesitan para movimientos de animales -lo que llamamos "peticiones de parte"-, lo están llevando a cabo las... las unidades veterinarias, sin que haya ninguna dificultad de movimiento en ningún momento. De tal forma que no me gusta hablar de fracaso. Y no es que no admita la crítica: yo llevo seis años y medio en este oficio... en... en este destino, vamos, y admito la crítica; si no admitiera la crítica me hubiera ido hace muchísimo tiempo. Admito y comprendo la crítica, pero yo creo que no es adecuado hablar de fracaso.

Señor Reguera, recordaba usted la gran evolución que hemos tenido en sanidad animal, y es cierto. Desde luego, llevamos mucho tiempo trabajando, nos merecemos esta evolución, porque yo creo que hemos trabajado muy bien. Y yo estoy especialmente satisfecho de esta campaña dos mil nueve, porque les voy a dar... les voy a dar a ustedes los datos que hemos tenido, los resultados que hemos tenido, que yo creo que son muy buenos, pero por dos cosas, ¿eh?: primero, porque

hemos bajado la prevalencia; y, segundo, porque nos permite planificar la campaña de dos mil diez de una manera drásticamente diferente. En brucelosis bovina tenemos un 1,19% de explotaciones positivas. Hemos bajado en todas las provincias, a excepción de Segovia. En el resto de las provincias hemos bajado, y tenemos dos provincias donde tenemos cero explotaciones positivas. En tuberculosis bovina estamos en un 2,65%; la bajada del conjunto de la Comunidad Autónoma es de un 27 y pico por ciento en el número de explotaciones positivas. Y en brucelosis ovina y caprina estamos en un 0,36% de explotaciones positivas: cuarenta y tres explotaciones de once mil, ¿eh?

Digo que estoy especialmente satisfecho, y no solamente por los resultados, sino por la planificación de dos mil diez. ¿Qué quiere decir esto respecto a planificación de dos mil diez? Pues que la normativa nacional nos permite levantar el pie. ¿Qué quiere decir "levantar el pie"? En tuberculosis bovina ya hay cuarenta y ocho unidades veterinarias donde no vamos a tener que hacer una segunda vuelta por las elevadas prevalencias; eso supone doscientas ochenta mil vacas que no van a necesitar una segunda vuelta, eso supone un montón de ganaderos que no van a tener que molestar las vacas, y eso supone un considerable ahorro para las arcas comunes -las de ustedes, las de ustedes, las mías y las de todos los contribuyentes-, dinero que, desde luego, no nos guardaremos, sino que utilizaremos en otra cosa. En brucelosis bovina, sesenta y nueve unidades veterinarias, con trescientas un mil vacas, no van a necesitar una segunda vuelta: ahorro, y ahorro de molestias para los ganaderos. Y en brucelosis ovina y caprina nuestro estatus nos permite que solamente hagamos un 25% de los animales; o sea, en lugar de hacer casi tres millones trescientos mil animales, como hemos hecho en dos mil nueve, y desde tiempos inmemoriales hasta la fecha, vamos a hacer solo en torno a ochocientos setenta mil. De tal forma que por fin hemos conseguido nuestro objetivo... No es este el objetivo, como muy bien ha dicho el señor... el señor Reguera, el objetivo utópico: es la erradicación, pero hemos conseguido poder levantar un poco el pie y atender de esta forma a las demandas de los ganaderos. Pero no atender de forma caprichosa, sino atender porque nuestros resultados, a la luz del programa nacional de erradicación, nos lo permite.

Me... me preguntaba usted, señor Reguera, cuándo preveo que podemos restablecer la situación B4. Pues, como le decía, en el área de vacunación, lastimosamente, vamos a tener que estar ocho años a partir de este. Sin embargo, en el área de vigilancia, que hemos tenido que establecer por un elemental principio de precaución, si... como tenemos muy buenos resultados -creo que en este momento no tenemos más que dos localidades positivas-, si la campaña de dos mil diez transcurre como nosotros esperamos en este área de vigilancia,

posiblemente podamos levantar las restricciones de movimientos en la última vuelta de dos mil diez. A la vista de los resultados de las dos primeras vueltas, si todo es negativo, y si estamos conformes, levantaremos las restricciones en este área de vigilancia.

Y también quiero hacer -y entiéndanmelo de la forma más humilde posible- una salvedad con respecto a lo que ha dicho el señor Reguera de la utilización política. (Yo me sorprende... no sé si me sorprende, me choca lo que ha dicho, que el Partido Popular tiene dos portavoces. Yo, desde luego, estoy encantado: entra dentro de mi sueldo, entra dentro de mi cargo, estoy encantado de comparecer ante las Cortes, porque además, como usted sabe, nunca hemos tenido nada que ocultar. Pero sí me gustaría hablar algo -insisto, con todos los respetos- de la utilización política). El señor Reguera ha dicho que la sanidad animal no es cuestión de utilización política. Insisto, estoy dispuesto a comparecer siempre. He hablado con usted siempre, pero la utilización política no es buena. Hay un consenso... -y esto es algo que yo debía decirle a usted en privado, pero estamos... yo creo que estamos en un sitio donde podemos decir las cosas, y debemos decir las cosas, como si estuviéramos en... en privado- hay un consenso entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas como para no hacer guerra con la sanidad animal. Y le recuerdo que nosotros pudimos hacer guerra cuando el famoso episodio del somormujo lavanco y la influenza aviaria, que alguien nos explicará algún día. Pudimos hacer guerra cuando empezó la lengua azul; pudimos hacer guerra cuando el Ministerio, al empezar la lengua azul, habilitó 9.000.000 de euros para Andalucía y Extremadura, para construir centros de concentración de animales para poder librar la lengua azul: los 9.000.000 llegaron, pero los centros no se han construido. Pudimos hacer guerra cuando las restricciones de movimientos de lengua azul. Pudimos hacer guerra cuando Comunidades Autónomas de signo diferente se han quedado sin kits de diagnóstico, cuando nosotros hemos hecho a Asturias toda la lengua azul del verano pasado, cuando nosotros hemos enviado a Extremadura y les hemos hecho análisis; podíamos haber dicho "no, que somos de diferente signo político", pero nunca nos ha gustado.

Le agradezco a usted que, por ejemplo, no haya habido utilización política de la campaña de brucelosis de Salamanca del año dos mil cinco, aunque me consta que alguien de su partido lo ha intentado, pero agradezco a usted la prudencia y la sensatez política. Como ha dicho el señor Reguera, los virus y las bacterias no votan. Y yo, insisto -y admítamelo usted con toda la humildad posible y, desde luego, sin acritud y sin ánimo de crítica-, admito la crítica y estoy dispuesto a comparecer todas las veces que sea necesario, estoy dispuesto a dar a usted todas las explicaciones que sea necesario, pero la utilización política de la sanidad animal y de la salud pública no es buena; entre otras cosas, porque se le vuelve siempre al que lo está haciendo, y la experiencia anterior nos lo dice. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, empiezo por el final. Hay un consenso en este tema entre las dos Administraciones; pues me parece que es un consenso absolutamente necesario. Dice usted que han podido hacer guerra por muchas cosas; nosotros hemos podido hacer mucha... mucha guerra, o mucha más guerra, en... también en muchas ocasiones. O sea, le recuerdo, si quiere usted, la turalemia, y puedo poner otros cien ejemplos en el medio, hasta la patata. O sea, que nosotros también hemos podido hacer mucha guerra, e intentamos ser prudentes y cumplir con nuestra obligación de ser críticos, y siempre plantear alternativas. Y creo que eso este Portavoz y la mayoría, por no decir todos los compañeros del Grupo, intentamos que eso sea una realidad en nuestro trabajo diario; también sin ánimo y sin ninguna acritud.

Ha habido algún problema. Por ejemplo, cuando se ha vacunado de lengua azul: espero que no haya ningún problema, porque ya han empezado a aparecer algún caso -que es lo normal cuando se empieza una campaña de vacunación-, algún caso determinado de problemas en alguna ganadería que tiene que pagar el ganadero. Hago esta referencia porque me gustaría alguna información al respecto.

Dice usted que no tiene noticias de que queden flecos. Nosotros hemos contrastado la información, no lo podemos garantizar, porque es lógico, porque claro, usted tiene toda la información; a nosotros nos cuesta hacer pregunta y esperar dos meses. O sea, nunca, al mes nunca me ha llegado ni una sola respuesta parlamentaria. Entonces aprovecho para poder decirle que ya que tiene todos los datos, aunque... aunque tenemos hecha la pregunta, que por favor sea la primera vez que no tengo que esperar dos meses para poder tener esa respuesta parlamentaria. También diciendo que es verdad, que es verdad, que siempre que le he llamado para preguntar algo usted siempre me ha contestado, y las cosas hay que decirlas tal cual son. Dice usted que lo va a investigar, y que si hay algún hueco, pues lo harán los responsables de las unidades veterinarias. Pues estupendo.

Aprovechando que está, le tengo que decir que cuándo prevé usted que se puede terminar la primera fase de la campaña de vacunación del próximo año, que seguro que tiene usted una previsión.

Y termino, porque no quiero dedicar más tiempo, creo que el tema está suficientemente claro, pidiéndole una atención especial a un tema de scrapie que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias. Declino la... el tiempo y la intervención, ¿eh? Se lo ahorro a todos ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Pues en turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General de Producción Agropecuaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Gracias, señor Presidente. Veo, y así lo imaginaba, señor Fuentes, que en lo de la utilización política estamos absolutamente de acuerdo. Insisto y le agradezco la prudencia que usted siempre ha demostrado.

Voy a empezar por el final: campaña de vacunación de lengua azul. Nosotros la campaña de vacunación de lengua azul la hacemos con dos... fijándonos en dos cosas: en primer lugar, el tiempo transcurrido desde la anterior vacunación; y en segundo lugar, acomodándola, como la hicimos al principio, a la campaña de saneamiento, de tal forma que la campaña de ovino se desarrolla paralelamente a la campaña de saneamiento, aproximadamente entre el mes de agosto y el mes de diciembre. Así se ha desarrollado este año, en el que hemos acabado a primeros o mediados de diciembre, con tres millones cuatrocientas cincuenta mil ovejas vacunadas. En el vacuno, sin embargo, igual que el dos mil ocho empezamos, aproximadamente, en octubre/noviembre, y se desarrolló hasta... en la mayor parte de las provincias hasta mediados o últimos de marzo, y en Salamanca hasta abril, este año ya llevamos vacunados -y le digo los datos de memoria- toda la reposición, es decir, todos los animales que han nacido después de la primera vacunación, que son un total de ochocientos ocho mil. Y de los animales ya vacunados, hemos revacunado cuatrocientos diez mil. El resto se vacunarán una vez que empecemos la campaña de saneamiento ganadero, hasta que acabemos, que será mes y medio, aproximadamente.

Y aunque no tiene nada que ver con el objeto de mi comparecencia, sí tengo interés en aclararle los problemas que se han denunciado con la lengua azul, porque esto yo creo que es muy importante que se sepa.

Nosotros empezamos a recibir... -y aquí también, respecto a las informaciones de los medios, hay que deslindar el grano de la paja- nosotros empezamos a recibir incidencias en relación supuestamente con la vacunación de la lengua azul, pues aproximadamente hace un año, en enero o febrero del año pasado. Nos

preocupó mucho; hubo, incluso, doce o catorce explotaciones que arrastraban problemas que nosotros conocíamos y en los que habíamos hecho infinidad de análisis desde el año anterior, y aquí aparecieron problemas nuevos. Aparecieron problemas nuevos, insisto, supuestamente relacionados con la vacuna.

Hemos visitado muchas explotaciones, hemos tomado muchas muestras, hemos hecho muchos análisis y hemos hecho una encuesta epidemiológica exhaustiva, y nosotros tenemos dos dictámenes científicos y una encuesta epidemiológica. Un dictamen científico es del CRESA de Cataluña, nosotros no hemos enviado muestras, pero el Ministerio las mandó allí. Otro dictamen científico pertenece a la Cátedra de Sanidad Animal, Departamento de Sanidad Animal de la Universidad Complutense de Madrid; ese dictamen científico se ha hecho con animales nuestros, tanto muertos como vivos, porque hemos mandado algún ternero, hemos mandado ovejas y hemos mandado corderos. Los dos dictámenes científicos desvinculan absolutamente la vacunación o la vacuna con los efectos supuestamente denunciados, ¿eh? Y yo quede bien claro que ni entro ni salgo, pero, a mi juicio, el Departamento de Sanidad Animal de la Complutense es el más competente de España, y tenemos un dictamen que lo desvincula absolutamente. Y el Ministerio es conocedor de esto, por supuesto, que también lo desvincula.

Además de eso, nosotros, con todas las incidencias que recogimos, porque dijimos: "bueno, vamos a hacer una investigación exhaustiva, que todo el mundo denuncie lo que le ha ocurrido", y con todas esas incidencias hicimos una encuesta epidemiológica exhaustiva, en la que hablaba de tipo de vacuna, de marca comercial, de lote, de periodo de aplicación, de condiciones del rebaño, de estado de carnes, de condiciones de las instalaciones, de condiciones de preña... de gravidez o ingravidez, de alimentación, de tratamientos diferentes, de correctores. Una encuesta epidemiológica exhaustiva. No hemos encontrado relación causa-efecto con nada: ni con alimentación, ni con vacunación, ni con ningún tratamiento. Sí le puedo decir a usted un dato -que le digo de memoria, porque no lo tengo aquí- que me ha sorprendido: en la provincia de Palencia y en la provincia de Salamanca, el número de incidencias declaradas es como seis o siete veces superior al del resto de las provincias, lo cual no me cuadra. La vacuna era la misma, los lotes eran los mismos y la aplicación se hizo no digo por las mismas personas, pero de forma parecida.

No obstante lo cual, nosotros en el mes de abril y en el mes de mayo tuvimos reuniones con las organizaciones profesionales agrarias y, dejando bien claro que, a nuestro juicio, no había ninguna vincu... vinculación, a nuestro juicio y al del Ministerio, no había ninguna vinculación causa-efecto con la vacuna, decidimos indemnizar las explotaciones en tres casos.

En primer lugar, en aquellas doce/catorce explotaciones, al final mandamos sacrificar doce, que llevaban arrastrando problemas un año, en el que no encontramos relación causa-efecto, y en el que habíamos hecho un montón de pruebas; porque yo sí que pensaba, bueno, será, realmente, la lengua azul, que se ha solapado con la vacuna y no ha dado la cara; bueno, pues en un montón de pruebas no hemos encontrado nada. En esas explotaciones decidimos, que el... el Departamento de Sanidad Animal de la Complutense definió como "síndrome consuntivo multifactorial", decidimos hacer un vaciado sanitario e indemnizarlas con el baremo oficial de la lengua azul, por cierto, bastante generoso.

Indemnizamos también en un segundo caso: en los accidentes que llamamos "perivacunales", consecuentes no a la vacuna, sino a la vacunación. Siempre que se hace una intervención en un rebaño, de vacas o de ovejas, puede haber accidentes de tipo reacciones anafilácticas, de tipo aplastamientos por mal manejo. Esos los indemnizamos habitualmente en saneamiento cuando se producen en los cinco días posteriores a la vacuna. En este caso, hemos ampliado esos cinco días a diez. Y todos esos declarados se han indemnizado.

Y hemos indemnizado también en un tercer bloque de explotaciones: aquellas que nos han declarado un goteo de casos de mortalidad. Pero claro, nosotros necesitábamos algún elemento referencial, y lo que hemos hecho ha sido comparar la mortalidad declarada entre el uno de enero y el treinta de abril de dos mil nueve, la hemos extrapolado a todo el año -aunque de todos es sabido que a la salida del invierno es cuando más mortandad existe-, hemos multiplicado por tres y hemos dicho: bueno, deducimos que si a usted se le han muerto este año treinta... este cuatrimestre treinta ovejas, en el año entero se le morirán noventa. ¿Cuántas se le murieron de media en el dos mil siete y en el dos mil ocho? Se le murieron ochenta y cuatro. Pues entonces, yo a usted le voy a indemnizar con seis, el precio de seis ovejas. Y si se le murieron más, no le indemnizo con nada. Y si no se le murió ninguna ni en el dos mil siete ni el dos mil ocho, porque no llamó usted al servicio de recogida de cadáveres, dígame usted cómo lo ha hecho, pero yo a usted no le indemnizo, porque en todos los rebaños se mueren ovejas, y si no se le ha muerto ninguna, es que no ha cumplido usted con su obligación de gestionar adecuadamente los cadáveres.

Con esas premisas, hemos indemnizado mil setenta y cuatro explotaciones con una cantidad de un millón noventa y nueve mil y pico euros. Y hemos indemnizado con dinero autónomo, porque el Ministerio, y esto no se lo tome a crítica, sinceramente, como el Ministerio desvincula absolutamente, no relaciona causa-efecto, vacuna con consecuencias declaradas, dice que él no cofinancia las indemnizaciones. Nosotros hemos sido sensibles; no le voy a decir que hayamos sido más

sensibles que el Ministerio, pero, desde luego, teníamos que atender una demanda social, y es lo que hemos atendido.

Los no indemnizados les hemos mandado una resolución diciendo que no entraban en ninguno de esos tres supuestos, porque no nos justificaban, en la mayor parte de los casos, recogida de cadáveres de los dos años anteriores, con lo cual, no han sido indemnizados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador quiere hacer alguna pregunta? No siendo así, reiterar el agradecimiento, de nuevo, a don Baudilio Fernández-Mardomingo por haber comparecido ante esta... esta Comisión una vez más, y agradecerle su presencia.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 1063

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1063-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir a las comarcas de La Cepeda, en León, y de Santa María de Nieva, en La Moraña, en su propuesta de zonas rurales a revitalizar, de conformidad con la Ley 45/2007, de trece de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de diez de diciembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, en su Artículo número 3 define "Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del programa de desarrollo rural sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente".

Esto quiere decir que es la Comunidad Autónoma competente -¡sorpresa!- la que tiene que delimitar el mapa concreto... el mapa concreto de actuación del ámbito de la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural.

El Consejo para el Medio Rural, en el que están presente los responsables de Castilla y León y del resto de Comunidades Autónomas, aprobó por unanimidad el diez de marzo de dos mil nueve los criterios comunes para la delimitación de zonas rurales, competencia de las Comunidades Autónomas, al objeto de que dicha delimitación resulte funcional a medio y a largo plazo.

El veinticuatro de febrero de dos mil nueve, la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, doña Silvia Clemente Muncio, y el Secretario de Estado del Medio Rural y Agua, don Josep Puxeu Rocamora, rubrican un acuerdo para la... de colaboración entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León al objeto de propiciar un desarrollo rural sostenible en la referida Comunidad Autónoma.

En este acuerdo, la Junta de Castilla y León se compromete a trabajar por la aplicación efectiva de la Ley, seleccionando y calificando las zonas de actuación, en un proceso riguroso y participativo, al que la Administración General del Estado brinda su apoyo, además de establecer un sistema interno de gobernanza que habilite una acción coordinada de las Consejerías con intervención significativa sobre el medio rural. Esta labor supondrá, igualmente, la incorporación efectiva en el proceso de las instituciones y de los agentes económico, sociales, ambientales de cada zona. Esto es lo que dice textualmente el acuerdo firmado por el señor Puxeu y la señora Clemente Muncio el veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

Por estas tres razones, aunque hay alguna más, se formula la siguiente propuesta de resolución en esta proposición no de ley que hemos presentado a las Cortes de Castilla y León:

"Las Cortes instan a la Junta a seguir... -perdón- a incluir las comarcas de La Cepeda, provincia de León, y la comarca denominada Santa María la Real de Nieva-La Moraña, que comprende municipios de la provincia de Segovia y de la provincia de Ávila, en su propuesta de zonas rurales a revitalizar, conforme a la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, por cumplir estas zonas todos los indicadores que exige dicha Ley para la selección de las zonas prioritarias de actuación, al igual que las veinte zonas ya seleccionadas... ya propuestas por la Junta de Castilla y León".

Recuerdo que lo que se ha publicado al respecto en el Boletín Oficial del Estado señala que en cualquier momento se pueden incluir zonas, y estamos en el periodo de finalización de alegaciones, de estudio de alegaciones, en el periodo en el que la Junta tendrá que decir cuál es el mapa de actuación de la Ley de Desarrollo Rural, es decir, cuáles serán las zonas prioritarias de actuación en esta Comunidad Autónoma. Estamos en tiempo y forma para poder llegar a un acuerdo en este sentido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Cuando Su Señoría presentó la proposición no de ley objeto de debate en esta primera Comisión de Agricultura de dos mil diez entiendo que usted desconocía el contenido del Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible anunciado a bombo y platillo por el señor Zapatero.

Le recuerdo a Su Señoría que el medio rural castellano y leonés es esencialmente agrario, y resulta bastante curioso que el aspecto más destacado de dicho anteproyecto sea la ausencia de cualquier referencia al sector agrario. Ni una sola vez podemos encontrar en el texto de dicha ley el término "agrario", ni "agricultura" o "alimentación". Estará usted de acuerdo conmigo en que desde Madrid no se ha tenido ninguna consideración específica para este sector tan importante, tanto en la economía nacional como regional, y, sobre todo, en Castilla y León, donde los municipios rurales deberían gozar de fuertes inversiones que contribuyeran al mantenimiento de la población y de su calidad de vida.

Con la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, nos encontramos, una vez más, con un caro... con un claro ejemplo de la política de humo al que su partido nos tiene acostumbrados. Nos venden desarrollo rural, pero sobre el papel, nada más, ya que la dotación económica es, en este caso, muy escasa: 200 millones de euros en dos mil diez, para toda España, para poder... para poder hacer frente a la gran cantidad de zonas rurales a revitalizar a nivel nacional, ciento ochenta y dos zonas rurales calificadas, de las cuales noventa son a revitalizar.

Señor Fuentes, desde su posición como Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del PSOE, sería conveniente no solo que se coordinara con el señor López a la hora de tratar un asunto tan importante para nuestra Comunidad como es el desarrollo rural sostenible, sino también le animo a que extienda esa coordinación y sus demandas a los responsables de dicha materia en el Gobierno Central, y espero que la visita de ayer a Valladolid que realizó la Ministra del ramo no haya servido solo para, en el caso que nos ocupa, echar la pelota al tejado de la Junta, como acostumbran, sino para que las promesas y compromisos lanzados a la opinión pública se conviertan en realidad por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

Ustedes intentan constantemente desvirtuar el trabajo del Gobierno Autonómico, y así lo demostró ayer, una vez más, la señora Espinosa. Pero lamento decirle

que, por mucho que lo intenten, podrán lograr algún titular en la prensa, como esto, pero no convencen a nadie.

La Junta de Castilla y León trabaja, y mucho, por esta Comunidad Autónoma, algo que ha quedado bien patente, por ejemplo, con las sesenta y cinco alegaciones que el pasado viernes presentó al Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, en el que -le repito- se margina descaradamente al sector agrario, el mismo sector para el que usted demanda reiteradamente actuaciones y compromisos al Gobierno Regional. Usted tiene ahora la oportunidad de hacer todas estas y muchas más reclamaciones al Gobierno que dirige el señor Zapatero para que los castellanos y leoneses no se queden al margen en un proyecto tan ambicioso como es el desarrollo rural sostenible.

Señor Fuentes, espero que entienda mi intervención como una crítica constructiva, porque de lo que aquí se trata es de trabajar conjuntamente para lograr lo mejor para nuestra Comunidad, y en eso creo que estamos ambos de acuerdo. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular, al que represento, considera innecesario aprobar la propuesta de resolución relativa a la inclusión de las comarcas de La Cepeda, en León, y Santa María de Nieva-La Moralla... La Moraña, perdón, que comprende municipios de las provincias de Segovia y Ávila, dentro de las zonas rurales calificadas conforme a la Ley 45/2007, Desarrollo Sostenible para el Medio Rural.

Por Resolución de tres de octubre de dos mil nueve del Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se sometió la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 a un periodo de información pública de cuarenta y cinco días hábiles a partir del quince de octubre del dos mil nueve, fecha en la que se publicó dicha Resolución en el BOE.

Una vez superado el periodo de información pública, le comunico que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha recibido, el veintiséis de enero de dos mil diez, del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino las alegaciones y peticiones realizadas por los interesados, lo que permitirá el estudio de las propuestas que contiene y, si se estima procedente, la viabilidad de realizar los cambios que corresponda.

Usted ha declarado reiteradamente que la delimitación de las zonas prioritarias de aplicación de la Ley era decisión de la Junta, y que es la Comunidad Autónoma la que tiene que resolver este conflicto. Nos acaba de decir, además, que era como una sorpresa el que la Junta hiciese esto, pues yo creo que queda claro que es su competencia.

Y yendo por partes, creo que Su Señoría desconoce o ignora los parámetros y valoraciones acordados por el

Consejo para el Medio Rural, en los que se basa la inclusión de los municipios en las zonas rurales calificadas en aplicación de esta Ley, y que son los que el Gobierno Regional ha tenido en cuenta a la hora de seleccionar las veinte zonas rurales calificadas.

Pero es más, es que Su Señoría también desconoce o ignora tácitamente que el Artículo 3 de la Ley 45/2007 establece claramente que una zona rural tendrá un ámbito de aplicación de amplitud comarcal o subprovincial, y, no obstante, usted persiste en proponer la calificación de una zona rural supraprovincial. Señor Fuentes, no nos adelantemos a los acontecimientos y esperemos, por tanto, a conocer el estudio de las alegaciones recientemente recibidas. Y, hasta entonces, le pediría a Su Señoría que no confunda ni a los responsables municipales ni a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y considere las zonas inicialmente planteadas desde un punto de vista conjunto, y no circunscrito tan solo a ámbitos comarcales... -perdón- solo a ámbitos comarcales concretos, como es el caso de la PNL que estamos debatiendo, en la que usted apoya únicamente la inclusión adicional de dos zonas muy específicas de Castilla y León. La verdad que no quiero pensar en que Su Señoría defiende tan solo unos intereses políticos. Y le comento esto porque, en el Pleno celebrado el veintidós de octubre de dos mil ocho, usted mismo nos explicó que el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural trasladó a la Viceconsejera de Desarrollo Rural de la Junta que esta Ley lo que plantea son propuestas que desarrollen globalmente las zonas de forma transversal. Si como Su Señoría dijo en su día esta es la filosofía de la Ley en la que el Gobierno Socialista va a utilizar el dinero, usted mismo está incurriendo en una contradicción.

Y para finalizar, y como no podía ser de otra manera, es el Gobierno de Juan Vicente Herrera el que apuesta firmemente por el desarrollo rural y las zonas desfavorecidas de Castilla y León, y sirvan como muestra varios ejemplos: la reivindicación del Presidente de la Junta para que se incluyera el campo en el Orden del Día en la Conferencia de Presidentes que se celebró el pasado catorce de diciembre, y que Zapatero no había tenido en cuenta en la agenda de dicha reunión; las alegaciones presentadas al anteproyecto de ley de economía sostenible en las que se demanda la inclusión del sector agrario entre los prioritarios para la aplicación de sus medidas, así como la petición expresa al Gobierno Central de que la agricultura y la ganadería sean una prioridad en la agenda de la Presidencia española de la Unión Europea.

Esto sí es trabajar y apostar por el mundo rural de Castilla y León, de una manera global y sin generar falsas expectativas.

Y por todo lo expuesto, quiero dejar claro que no es que yo no comparta con usted la inclusión de estas dos

comarcas como zonas rurales a revitalizar, sino que es que es necesario cumplir los trámites establecidos, y -en este caso- esperar al resultado del estudio de las alegaciones presentadas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Por un momento, señora Mallo, he cerrado los ojos y pensé que estaba en un mitin del Partido Popular. Bien, dicho esto, voy a ir al grano -como suelo-, no voy a hablar de un montón de cosas que podría hablar. Usted, en lugar de contestar -que ha contestado en la última parte de su intervención-, se ha dedicado a leer un documento que seguramente que le habrán pasado hace cinco minutos, porque me ha calificado de "ignorante" en tres ocasiones. La última ha dicho usted exactamente lo siguiente: Ha dicho usted... no, me ha leído -perdón- el Artículo 3, y me ha dichos: usted debe de conocer, y no conoce, el Artículo 3 de la Ley. Si usted lee, en los antecedentes, es exactamente lo primero que hemos redactado nosotros el día veintisiete de noviembre cuando registramos en las Cortes esta iniciativa, punto uno. No me refiero a las otras dos, porque podría decir exactamente lo mismo, el Artículo 3 sí lo conozco porque lo ponemos en el primer punto de los antecedentes y le invito a usted a que lo lea.

En segundo lugar, no me voy a referir a lo que usted ha dicho de la Ley de Economía Sostenible, tendremos oportunidad de debatirlo en el Pleno, o dónde y cuándo ustedes quieran. Habla usted de "política de humo". ¿Política de humo? Mire usted, ayer doña... la Ministra Elena Espinosa ha visitado esta Comunidad Autónoma y ha estado, conjuntamente con el Presidente de esta Comunidad Autónoma, presentando el Plan de Calidad de las Aguas, "política de humo". En el año dos mil cinco, según dice la Directiva Europea, tendríamos que tener muchas localidades y muchas zonas protegidas de esta Comunidad Autónoma con el 100% de sus aguas depuradas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Don Manuel Fuentes, cññase al punto que estamos tratando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Me va usted a disculpar, me va usted a disculpar. [*Risas. Murmullos*]. Me cñño...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... al punto exactamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Me cñño al punto exactamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio. Cññase al punto que estamos tratando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Voy a referir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Que no estamos tratando el Plan Nacional de Calidad de Aguas...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Me estoy cññendo al punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ... que eso será un asunto que se deba...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Me estoy cññendo al punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ... debatir y tratar en la Comisión de Medio Ambiente.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Usted no le ha hecho ninguna advertencia a la Procuradora de su Partido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Pues a usted se la hago. Le digo que se cñña al punto.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Me estoy cññendo al punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Si no se cñña al punto, le voy a llamar al orden.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Pues está usted en su derecho de llamarme al orden. Pero yo entiendo que me estoy cññendo al punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Le pido que se cñña al punto. Si no se cñña al punto, le volveré a llamar al orden.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Ha dicho la Procuradora del Partido Popular: "Política de humo". Ayer, 230 millones de euros la Administración General del Estado ha traído para poder contribuir a que se cumpla el objetivo de tener depuradas las aguas en todos los municipios. Eso no es política de humo; eso es traer presupuesto importante, para poder cumplir una obligación que tendrían ustedes que haber cumplido y no han cumplido. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio, Señorías. Señorías, silencio. Continúe, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, con relación al trabajo que se ha desarrollado, profundo, en esta Comunidad Autónoma para poder poner en marcha la obligación que usted ha reconocido que tiene la Junta de Castilla y León que es situar en los mapas concretos, para aplicar la Ley de Desarrollo Rural, como ha sido el argumento importante de mi intervención, tengo que felicitar de una forma clara el trabajo que se ha hecho desde la Junta de Castilla y León, porque en realidad ha sido un trabajo secreto porque nadie se ha enterado. ¿Por qué? Pues es muy fácil: una vez que ha terminado el día siete de diciembre el periodo de alegaciones -y me estoy ciñendo exactamente al punto-, pues se han presentado -que ustedes sepan- seiscientos diecisiete alegaciones a la zonificación en toda España. En toda la Comunidad Autónoma, de una Comunidad importante, gobernada por el Partido Popular, la Comunidad Valenciana, se ha presentado una alegación.

En esta Comunidad Autónoma, gobernada por el Partido Popular, que tan preocupada está por el mundo rural, por el desarrollo económico, por contar con la gente de zonas rurales, contar con las OPAS, con los Ayuntamientos, etcétera, quinientas setenta y uno, quinientas setenta y una alegaciones; todo el mundo, la gran mayoría Ayuntamientos del Partido Popular. Trabajo serio.

En la Comunidad de Castilla-La Mancha -una Comunidad extensa-, se han presentado diez alegaciones, gobernada por el Partido Socialista; en la Comunidad de Andalucía -también otra Comunidad extensa-, once alegaciones. ¿Por qué? Porque se ha hecho un trabajo previo, como marca la Ley, como dice los objetivos concretos de la Ley, hablando y negociando con todo el mundo, por eso ha habido tan pocas alegaciones. Y además hoy ya conocemos que la mayoría de estas Comunidades Autónomas las han aceptado.

O sea, que en el mundo rural, en casi todo el país, excepto en esta gran extensión que es Castilla y León, por la política de transparencia absoluta del Gobierno de la Comunidad, quinientas setenta y una alegaciones que estarán ustedes estudiando -como ustedes me han planteado- espero que no tarden mucho.

Nosotros hacemos una propuesta muy concreta, y ya sabemos: esperen ustedes, que ya veremos cuál es la posición de la Junta de Castilla y León. Yo lo único que le doy es un consejo: cumpla, la Ley, cumplan los acuerdos que firman, cumplan un acuerdo de Cortes en el que se aprobó por unanimidad negociar con los Grupos Políticos las zonas de aplicación de la Ley de Desarrollo

Rural, que han incumplido. Nosotros hemos reiterado en cinco cartas concretas, en dos meses y medio, que queríamos reunirnos con la Viceconsejera de Desarrollo Rural para negociar las zonas. No hemos tenido ni tan siquiera contestación. Bien.

Usted plantea además que, bueno, desde mi posición y responsabilidad política sería necesario. No le ha llamado la atención el Presidente. Por favor, si eso no es salirse del asunto... no lo entiendo. Yo no le voy a contar la coordinación que tengo con el señor López, ni con el señor Méndez, ni con el señor Felípez; o sea, no se la voy a contar aquí, porque no es el motivo y no tengo por que hacerle perder el tiempo a todos sus compañeros y a los míos.

En definitiva, y termino, porque el tema es muy, muy claro. Ustedes están pensando, y es verdad que tienen mucho trabajo para contestar a las quinientas setenta y una alegaciones, la gran mayoría de Ayuntamientos del Partido Popular, muchos que han salido del fax del Partido Popular de Burgos... -y no me tire usted de la lengua-. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 1063**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra, diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL 1064**

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1064-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a negociación para la fijación del mapa de zonas rurales a revitalizar y a la participación en los planes de zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de diez de diciembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La Ley 45/2007, de trece de diciembre, que parece que no conocemos, en su Artículo 3 define "Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por

esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial -como decía la Procuradora del Partido Popular-, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente".

El Consejo para el Medio Rural, en el que están presentes los responsables del Gobierno de Castilla y León -y prometo que conozco perfectamente cuáles son las delimitaciones y los criterios para poder seleccionar una zona de... para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural-, aprobó por unanimidad las recomendaciones para la delimitación de las zonas rurales, por unanimidad, que es competencia de las Comunidades Autónomas, al objeto de que dicha delimitación resulte funcional a medio y a largo plazo. En ese Consejo hay representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Para mayor abundamiento, el veinticuatro de febrero de dos mil nueve, la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, doña Silvia Clemente Muncio, y el Secretario de Estado del Medio Rural y Agua, don Josep Puxeu Rocamora, rubrican un acuerdo para la colaboración entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León al objeto de propiciar un desarrollo rural sostenible en la referida Comunidad Autónoma. En él, la Junta de Castilla y León se compromete a trabajar por la aplicación efectiva de la Ley, seleccionando y calificando las zonas de actuación en un proceso riguroso y además participativo, al que la Administración General del Estado brinda su apoyo, además de establecer -en el propio documento lo dice- un sistema interno de gobernanza que habilite una acción coordinada de las Consejerías con intervención significativa sobre el medio rural. Esta labor supondrá, igualmente, la incorporación efectiva en el proceso de las instituciones, agentes sociales, agentes ambientales y también agentes económicos de cada una de las zonas propuestas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Por segunda vez, "negociar el mapa definitivo de zonas rurales a revitalizar y el sistema de gobernanza elegido para gestionar los servicios públicos en dichas zonas, especialmente con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y también con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara".

Y segundo, "dar protagonismo a las Entidades Locales en la toma de decisiones de elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de cada plan de zona, así como propiciar la participación activa de otros organismos y colectivos, especialmente los Grupos de Acción Local -que les han tenido de vacaciones casi todo el dos mil nueve-, las organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones de mujeres del mundo rural, y la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro".

Esta es la propuesta de la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Isabel Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Fuentes, he escuchado atentamente su intervención, tanto la anterior, con mi compañera de Grupo, como la actual, en la presentación de esta proposición no de ley.

Yo sí que le voy a reconocer -sinceramente, ¿eh?- su habitual pericia para inmiscuirse y deslizarse por situaciones de aparente conflicto simulando una colaboración política desinteresada y combinando -a mi modo de ver- hábilmente propuestas, por un lado, atemporales, que usted sabe ya no son factibles, con otras iniciativas que sí lo son, pero que, lejos de ser cosecha suya, son ya norma de obligado cumplimiento, de las que usted nada tiene que proponer, y -acaba de decir- conoce perfectamente la ley.

Seguro que con menos habilidad dialéctica que usted, en nombre de mi Grupo Parlamentario, fijaré nuestra posición. Le voy a responder, y a la vez formular tres dudas que me inquietan al escuchar sus planteamientos. No se preocupe, sí que voy a dejar clara nuestra posición como Grupo en relación a sus dos propuestas de resolución, pero también espero que usted me responda a las cuestiones que le voy a plantear.

Dígame, Señoría: en el momento actual, si usted defiende la negociación como solución a las alegaciones y reclamaciones presentadas por los diversos municipios excluidos de la delimitación de zona, ¿cómo es que no la exigió en su momento, antes, mucho antes, precisamente en el momento en el que esa negociación sí era necesaria y oportuna, al principio de todo el proceso, cuando el Gobierno de la Nación fijó lo esencial? ¿Y cuál es lo esencial? El presupuesto, el dinero, la financiación. ¿Por qué no negoció en ese momento?

Hoy a esta Ley algunos la llaman ya la "Ley de Miniatura Rural", por eso de que el presupuesto es de mínimos; hablamos de 200 millones de euros para el año dos mil diez, y en lo mínimo se va a quedar, quizás igual... de igual forma que la Ley de Economía Sostenible. Todo esto nos inquieta porque, en asuntos económicos y, en especial, en temas agrarios y en desarrollo rural, ustedes -perdóneme- son de poco fiar.

Mire, señor Fuentes, me inquieta que usted plantee ahora negociar; por eso me gustaría que me indicara: ¿negociar qué?, ¿qué es lo que quiere negociar? ¿Acaso los criterios de ruralidad que ya están fijados por el Gobierno de la Nación con una gran dificultad en su interpretación, que son los que han condicionado total-

mente la delimitación de las zonas rurales, y que, a su vez, estos criterios vienen totalmente condicionados por un evidente déficit presupuestario destinado a este fin? ¿Eso es lo que quiere negociar?

Me inquieta porque usted propone de forma extemporánea una negociación ahora del mapa definitivo de zonas rurales, cuando ya existe una primera propuesta y los municipios excluidos han presentado ya sus alegaciones al Ministerio de Medio Ambiente, que han sido remitidas a la Consejería. Y nos plantea negociar. ¿Cómo? Ponemos este, quitamos el otro; ponemos uno, quitamos otro, ¿en base a qué y a qué criterios de interés general usted quiere negociar?

¿Cree sinceramente que el concepto de negociación, propio de transacciones mercantiles, es la solución a la.. al mapa definitivo de zonas rurales? A nosotros -perdóneme- nos suena a mercadeo y a poca seriedad. ¿O es que ustedes van a negociar ahora con el Gobierno de la Nación que haya más financiación para que puedan entrar más municipios y más zonas? Dígame sobre qué nuevos criterios pretenden ustedes pactar y mercadear.

Por decirlo suavemente, señor Fuentes, y diplomáticamente, no es ni mínimamente apropiado su propuesta de negociación. El Gobierno de esta Comunidad se mantiene -y lo digo seriamente- en los criterios que establece la Ley -aunque no nos gusten- en los criterios que establece la ley aunque no nos gusten, de presunto interés general, y que deberíamos todos respetarles y cumplirles; al menos, defenderlos en cada una de nuestras intervenciones.

La segunda de las cuestiones, señor Fuentes, que también nos inquieta y nos preocupa es el fin último de estas propuestas que acaba usted de hacer. Al comprobar, sinceramente, en su intervención anterior y... imagino que en el fondo de la cuestión, que lo que usted pretende en realidad es hacer política del malestar que existe en determinados municipios a consecuencia de la delimitación de las zonas, pretendiendo con ello culpar directamente al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Yo creo que esa es su intención, ¿verdad? Esa es su verdadera intención. Y lo creo así porque, ¿qué sentido tiene proponer ahora pactar o negociar para alterar, para modificar, la actual delimitación de zonas y la gestión de los servicios públicos?

Y, además, usted propone una negociación fuera de los ámbitos de participación que la propia Ley contempla, especialmente en relación con la FEMP y los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Lo propone, además, sin existir más dinero ni financiación. Mire, esto es síntoma de que lo que pretende es exclusivamente hacer política.

Señor Fuentes, dice que conoce bien la Ley. Pues la Ley es muy clara. Usted conoce perfectamente cuáles

son los márgenes de responsabilidad de cada Administración y los cauces de representación, participación y seguimiento que la propia Ley establece. Negociar cómo tienen que colaborar entre sí las Administraciones Públicas fuera del ámbito de las mismas, Estado y Comunidad Autónoma, está fuera de lugar y es una clara intromisión en las competencias que ambas instituciones públicas tienen.

Usted sabe que el Artículo 10 de la Ley lo dice muy claro, y, para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, la Comunidad de Castilla y León ya ha llevado a cabo la delimitación y la calificación de las zonas rurales definidas en el Artículo 3b). Y lo ha hecho de acuerdo a los siguientes tipos: zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias y zonas rurales periurbanas; que vienen perfectamente definidas en la Ley, y que han condicionado, totalmente -por decirlo de alguna manera-, la delimitación de ese mapa de zonas rurales.

Y usted también conoce -porque dice conocer la Ley- que los interlocutores, los partícipes y los invitados a estar en cada momento del proceso están determinados por el Consejo para el Medio Rural y por la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Vienen su composición, su integración -los miembros que la componen- perfectamente delimitados en la propia Ley. Y no hay nadie más, ahí están totalmente representados los que van a estar en la participación, en el seguimiento y en la evaluación de dicha Ley. Por tanto, no podemos, por todo lo anteriormente expuesto, apoyar ni el apartado 1 de su propuesta de resolución ni el apartado 2, porque, en este último caso, además, estamos a lo que dice la Ley, en el Artículo 40, y dice que "la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural se determinará reglamentariamente, garantizándose, en todo caso, la participación de las organizaciones profesionales, empresariales, ecologistas y sindicales más representativas vinculadas con el medio rural, con implantación en todo el territorio del Estado, así como de representantes de las redes de desarrollo rural". Lo dice bien claro. Y estamos a lo que diga la Ley, que lo deja muy claro. Y aquí usted no puede proponer nada nuevo. Es lo que dice la Ley. Es lo que es y está determinado así.

Y por último, señor Fuentes, para finalizar la última cuestión. Si tanta preocupación tienen de verdad por el desarrollo rural, ¿cómo es, y cuando se debatió en Pleno la cofinanciación del Plan Integral Agrario, de 4.200 millones del Gobierno Regional, no lo demostraron de una manera clara y directa, y votaron ustedes en contra? ¿Cómo puede ser y justificar que, estando de visita la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ayer, por la Región, no haya encontrado tiempo suficiente -según dice algún sindicato agrario y usted lo habrá comprobado- para mantener una reunión con agricultores y ganaderos de la Región, que están pasan-

do por el peor momento económico de la historia, y sí para criticar al Gobierno de la Comunidad Autónoma en la aplicación de esta Ley "de miniatura"? ¿Y dónde se han quedado -por último-, señor Fuentes, los compromisos del Presidente del Gobierno de la Nación del veintinueve de diciembre pasado, referidos a la nueva financiación del campo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Sobre todo, por favor, le agradezco muchísimo que se haya ceñido usted exactamente al tema, y también que el Presidente no le haya llamado la atención. Bien, habla usted de aparente conflicto y de que tiene tres... tres dudas que le inquietan y que le gustaría que le contestara. Son tres dudas bastante razonables y bastantes amplias, que... que yo creo que no le voy a... a resolver en estos momentos, pero, si usted sigue estudiando en el tema, estoy seguro que tendrá la respuesta a esas tres dudas en los próximos meses.

Usted ha dicho... y sí que le quiero contestar a una... de una... a una de las preguntas que usted ha hecho... que usted ha hecho al final. Desde las movilizaciones agrarias, ustedes no han hecho nada, ¿eh? Así es que no pidan responsabilidades a otros. Y ya verán los resultados -espero que positivos, no... tengo conocimiento del tema- dentro de poco. Usted habla de que es... -y me voy a centrar... me voy a centrar, señor Presidente, en el tema claramente-, pues, ¿que por qué pedimos ahora esto? Que estamos fuera de tiempo y de lugar. Le voy a recordar cuatro datos:

El veintidós de octubre de dos mil ocho, en una Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, se aprobó por unanimidad una propuesta que nosotros habíamos presentado -el Grupo Parlamentario Socialista- en tiempo y forma -era el momento- diciendo que queríamos negociar el mapa. Queríamos una responsabilidad compartida para poder seleccionar, y eso tiene un desgaste político, el mapa de zonas prioritarias de actuación donde se aplicaría la Ley de Desarrollo Rural. Veintidós de octubre de dos mil ocho. Y se aprobó por unanimidad. Ustedes incumplieron, están incumpliendo un acuerdo plenario de Cortes, por unanimidad. Y, nosotros no lo hemos incumplido. Nosotros hicimos la propuesta en tiempo y forma.

O sea, desde entonces venimos pidiendo la colaboración; venimos diciendo que es bueno para esta Comunidad Autónoma -y seguro que no había tantas alegaciones, con toda seguridad-. Ustedes no han querido contar con nosotros. Hoy era una segunda oportunidad. Ustedes han vuelto

a decir que no. En su derecho. Pero nos han dicho a nosotros claramente que no. Porque les hemos obligado, porque, si no, no nos dicen nada. Pero, a los sindicatos, a esas organizaciones que tienen representación en todo el territorio, a los colectivos que están trabajando en el medio rural, a los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local, a los Ayuntamientos -que muchos son del Partido Popular, la mayoría en esta Comunidad Autónoma- ustedes no les han dicho nada. Ustedes, en tal caso, les han mal informado. Y le explico por qué. Hay evidencias. La Presidenta de la Diputación de León hizo una convocatoria con un montón increíble de Ayuntamientos para revelarlos en contra del Gobierno. ¿Por qué? Por el mapa que la Junta de Castilla y León -como usted ha reconocido- había enviado al Ministerio; y que nos enteramos de él porque el Ministerio lo publicó en el BOE, porque, si no, no nos enteramos. Nos tocó desplazarlo a la Comisión Ejecutiva del PSOE para explicar el tema, claramente, tres veces. No ha vuelto a abrir la boca la Presidenta de la Diputación de León. Y eso es muy difícil, ¿eh?, muy difícil. El día veintidós de octubre.

El día cuatro de noviembre, a la Viceconsejera de Desarrollo Rural le enviamos un fax desde el Grupo Parlamentario. "En Sesión Plenaria celebrada el pasado veintidós de octubre, los Grupos Parlamentarios aprobaron una proposición de ley [...]. Le solicito una reunión, a ser posible la próxima semana, para poder cambiar impresiones y valorar la viabilidad de algunos proyectos, no sé cuánto... para poder negociar las zonas". Veintisiete del once de dos mil ocho, segunda escrito. Diecisiete de febrero de dos mil nueve, tercer escrito. Cuatro de marzo de dos mil nueve, no tienen contestación. Desde el mes... desde el primer trimestre... perdón, desde el tercer trimestre del año dos mil ocho venimos pidiendo la colaboración y preocupándonos por un tema que sabíamos que era importante, que sabíamos que podía ser conflictivo. Y esta es la realidad. Y la respuesta ha sido esa.

Y hoy, que tienen una segunda oportunidad, la respuesta es no negociar y la califican de "extemporánea". Todavía no es extemporánea, porque ahora es cuando la Junta de Castilla y León, después de las alegaciones que se han presentado, y que finalizó el plazo el día siete de diciembre, tiene que estar trabajando con esa cantidad enorme de alegaciones, algunas que ha presentado el Partido Socialista, y que hemos traído aquí, para que no haya ninguna duda. Esto no significa que se cierre el mapa. Pero significa concretar algunas propuestas para poder ampliar el mapa que plantea el Partido Socialista. Yo personalmente he hecho una valoración y no ha sido muy crítica con la propuesta que ha hecho la Junta de Castilla y León, y la he hecho públicamente, porque no nos duelen prendas, ¿eh? Porque no nos duelen prendas.

Y eso es claridad y transparencia, Señoría. No es hacer demagogia. Yo lo he dicho públicamente, le

puedo enseñar la hemeroteca. Mejorable, pero no han hecho mal trabajo. Y así lo hemos dicho. Y lo he dicho en nombre del Partido Socialista de Castilla y León. Y conocía el tema nuestro Secretario General y toda la Comisión Ejecutiva. Toda, absolutamente toda. Y hemos informado, igual que ayer la Ministra tuvo que escuchar -y creo que fue muy positivo- por la tarde -ya que usted lo pregunta- a todos los responsables de Medio Ambiente y de Desarrollo Rural de todas las provincias de Castilla y León. Todos. Todos los que trabajan activamente en este tipo de temas, ayer le hicieron su valoración sobre todo lo que significa política agraria, política agraria comunitaria, sobre los temas de desarrollo rural, sobre la aplicación de la ley, a la Ministra. A eso dedicó la tarde. Y yo creo que está bien dedicada. Pero, tiene veinticuatro horas el día, ¿eh? Por la mañana, creo que se lo dedicó al Presidente de esta Comunidad Autónoma. Y me parece que fue bastante positivo.

O sea que no es extemporánea. El mapa definitivo, lo que yo le he entendido... porque usted ha dicho que "mercadear", nuestra intención es sentarnos en una mesa a hablar claramente. A hablar claramente. Si eso es mercadear... Pero bueno, yo creo que no pueden dar demasiados ejemplos.

Lo que sí que me ha preocupado -y termino- es que entiendo, por su última... las últimas frases que usted ha hecho en su intervención, que da la impresión de que lo que ha estudiado la Junta es prácticamente el mapa definitivo. Y eso me preocupa. Eso me preocupa. Me preocupa mucho. Espero que ustedes acierten, porque va a ser por el bien de esta Comunidad Autónoma. Pero ustedes han metido la pata. Se han equivocado por no contar con nadie, por creer que, solo ustedes, siempre tienen la razón. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 1064**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Ocho.  
¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].*